

Al no haberse cubierto la plaza de Vicesecretario del Ayuntamiento de Zamora, en el concurso ordinario, es voluntad firme del Ayuntamiento la provisión, bien mediante comisión de servicios o bien, mediante nombramiento provisional.

Los interesados deberán presentar una instancia con su currículum profesional en el Ayuntamiento de Zamora, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en la web de Cosital.

El puesto tiene asignado un **complemento de destino nivel 29** y un **complemento específico anual de 53.999,87 €**.

Podrán presentar instancia los Secretarios de categoría superior, pero también los Secretarios de categoría de entrada.

Presentación de instancias:

En el Ayuntamiento de Zamora y será la propia Institución la que tramite el expediente ante la Junta de Castilla y León para solicitar este nombramiento, de acuerdo con lo referido en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo. Información facilitada por el Ayuntamiento de Zamora el 7 de octubre de 2020.

Información facilitada por el Ayuntamiento de Zamora el 1 de marzo de 2021.